

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniente que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos. de real línea del tipo n.º 13 va a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacétilas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de El CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de El CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Núñez, 31, pral.—Administrador, D. Francisco Huesca Giner

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 25 DE ENERO DE 1879.

Número 3.242.



SU ALTEZA SERENÍSIMA

D. BALDOMERO ESPARTERO,

REGENTE QUE FUÉ DEL REINO,

PRÍNCIPE DE VERGARA, DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA,

Conde de Luchana y Vizconde de Banderas, Capitan General de los Ejércitos Nacionales, Caballero de la insigne orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Inclita de San Fernando, Condecorado con otras grandes Cruces Civiles y Militares, Nacionales y Extranjeras, Senador del Reino, etc., etc.

HA FALLECIDO EN LOGROÑO

Á LAS SIETE Y CUARTO DE LA MAÑANA DEL DIA 8 DEL CORRIENTE MES DE ENERO DE 1879

Á LOS 85 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Los partidos liberales de Alicante, admiradores de sus grandes virtudes y deseando ofrecer á su memoria un testimonio de respeto y veneracion, han determinado celebrar solemnes HONRAS FÚNEBRES por el eterno descanso del alma de tan ilustre finado, que tendrán lugar en la Iglesia Colegial de San Nicolás, á las nueve y media en punto de la mañana de hoy sábado 25 de los corrientes, y suplican á V. se sirva concurrir á dicho acto.

No se reparten invitaciones.

SECCION DE RECLAMOS.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Buscad el origen.—Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicacion á la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las *Píldoras Azucaradas de Bristol*, el alterativo vegetal mas fino que se conoce. La constipacion es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desarreglo. La accion de las *Píldoras* cambia desde luego el estado del vientre. La indigestion y la accion morbosa del hígado producen la constipacion. Pero esos dos desarreglos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal y los órganos se entonan, se arreglan y recuperan la mas perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen á la vez, y se acaban para siempre. La *Zarzaparrilla de Bristol* debe usarse al mismo tiempo que las *Píldoras* para apresurar mas la cura. —414.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO

DE LA GOBERNACION.

LEY DE IMPRENTA.

(Conclusion.)

Art. 92. En cualquier tiempo que aparezca que en alguna de las mencionadas producciones publicadas con el permiso competente se ha cometido cualquiera de los delitos definidos en esta ley, se prohibirá su circulacion, y recojerán todos los ejemplares que pudiesen ser habidos, salvo el derecho de los interesados á reclamar daños y perjuicios contra la Autoridad que haya dado el permiso.

Art. 93. Contra las resoluciones del alcalde podrán recurrir los interesados al Gobernador, y contra las de esta Autoridad al Ministro de la Gobernacion.

TITULO XIII.

De los impresos que se publiquen en el extranjero.

Art. 94. Queda autorizado el Go-

bierno para prohibir la introduccion y circulacion en territorio español de cualquier impreso de los que son objeto de esta ley.

Se exceptuan de esta disposicion los libros impresos en idioma extranjero, cuya introduccion y circulacion no podrá prohibirse gubernativamente hasta que se haya incoado contra ellos querrela ó denuncia criminal; quedando sujetos, como los libros impresos y publicados en España, á la legislacion comun y á la sancion que para los delitos que en ellos se cometan señale el Código penal; entendiéndose que en los libros impresos en el extranjero se reputarán editores para los efectos del artículo 14 del Código los que verifiquen su expencion ó circulacion en territorio español.

Disposiciones transitorias.

Art. 95. El Ministro de la Gobernacion expedirá los reglamentos relativos á la policia de los ramos de imprenta, libreria, anuncio, venta y distribucion de los impresos, y el reglamento y las instrucciones convenientes para la ejecucion de la presente ley en todas sus partes.

Art. 96. Los periódicos políticos que se publican en la actualidad deberán llenar los requisitos que exige el art. 4.º en el plazo de sesenta dias. Si no pudieran realizarlo dentro de este plazo por motivos bastante fundados, á juicio del Gobierno, podrá este conceder nuevos plazos, sin exceder en ningun caso el término de seis meses.

Art. 97. Mientras que las Provincias Vascongadas y Navarra no paguen por cuotas individuales las contribuciones territorial é industrial, el fundador propietario ó gerente en su caso, que se proponga publicar un periódico político ha de ser ciudadano español, mayor de edad, llevar dos años de vecindad por lo menos en el punto en que el periódico se publique, y acreditar tener un capital de 24.000 pesetas en inmuebles, cultivo ó ganaderia, ó 48.000 en industria, comercio, profesion ú oficio.

Art. 98. Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre imprenta que se opongan á la presente ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Yo el Rey.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero Robledo.

Alicante 25 de Enero de 1879.

LOS RECURSOS FINANCIEROS

DEL SEÑOR OROVIO.

Como nuestro colega *La Provincia* suele consagrar con frecuencia sus tareas á las cuestiones de Hacienda, siempre con el propósito de elogiar las altas dotes del Ministro del ramo y los prodigios que el actual gobierno realiza tanto en este como en todos los departamentos del Gabinete, bueno será que de vez en cuando procuremos nosotros colocar las cosas en su verdadero terreno, diciendo algo acerca de la tan decantada marcha financiera el Sr. Orovio, marcha que solo tiene un fin, vivir al día y procurar el alza de los fondos públicos á todo trance y sin reparar en los medios, con el mezquino propósito de seducir á los incautos y de dar pretexto á los periódicos oficiosos para que puedan quemar incienso en las aras del Júpiter de la situación, esto es del Sr. Cánovas del Castillo y de los dioses menores que le rodean.

Más de una vez nos hemos ocupado del estado aflictivo en que se halla el país, gracias al empirismo rentístico que hoy domina, y á esas eternas exacciones que no dan más resultado positivo que aniquilar al contribuyente y matar la industria y la agricultura, que son las fuentes de riqueza que todo gobierno previsora debe respetar, pues sin su prosperidad no hay medio posible de que las naciones salgan de sus apuros. Pues bien ese estado aflictivo que todos lamentan, en vez de disminuir crece de día en día, sin que por esto logre el Sr. Orovio su objeto, pues ni las insostenibles contribuciones que pesan sobre todas las clases, ni las desdichadas operaciones de crédito que se llevan á cabo todos los días, bastan á sacar al erario público de su angustiosa situación.

Como dice muy acertadamente un colega, en el mes de Diciembre último, según datos oficiales publicados en la *Gaceta*, ha tenido un aumento la Deuda flotante del Tesoro de pesetas 16.040.029, resultando, por tanto, que su total importe se elevó en 1.º del actual á la respetable suma de 143.968.887 pesetas, cifra que no podrá extinguirse con el producto de la negociación de bonos sin desatender otros créditos preferentes, según estaba

previsto y según se demostró en el Parlamento por los eminentes oradores de nuestra comunión política.»

Y véase el resultado que va produciendo el desastroso sistema del señor marqués de Orovio. Apela al crédito y abusa de él de una manera verdaderamente deplorable para amortizar Deuda perpétua en dósis infinitesimales, Deuda que no devenga sino el 1 por 100 de interés, y, sin embargo, no repara en los sacrificios que impone á la nación concertando operaciones que aumentan considerablemente la del Tesoro.

Estas operaciones negociadas con el Banco de España, es posible que se hayan realizada en condiciones harto desventajosas cuando tan cuidadosamente oculta el ministro de Hacienda el quebranto que producen.»

Pero que importa esto si el señor marqués de Orovio consigue su propósito de mejorar el tipo de los valores públicos en algunos céntimos, sin reparar en los medios como hemos dicho ya? ¿Qué importa que se agoten los recursos del porvenir, si hoy pueden los periódicos ministeriales entusiasmarse anunciando la más insignificante alza de la bolsa? ¿Qué importa en fin que después haya necesidad de acudir á las Cortes solicitando nuevas autorizaciones para satisfacer los descubiertos del Tesoro y para enjugar los aterradores déficits de los presupuestos?

Nada, esto no significa nada para los amigos del gobierno, que con tal de poder gritar á voz en cuello ¡todo va bien, muy bien, perfectamente bien! ven impasibles que marchamos á un verdadero cataclismo y á la inevitable ruina de la Hacienda pública.

Habiéndose constituido nuestro colega *La Provincia* en abogado de malas causas, sale ayer á la defensa del alcalde de Benidorm con motivo de lo que acerca del indicado señor hemos dicho nuestro estimado colega *El Graduador* y nosotros; al ocuparnos de la manera con que en aquella municipalidad se atienden las reclamaciones de los electores; y después de calificar de ridícula la manera con que nosotros consideramos ciertos hechos, nos dice para justificar la conducta del indicado alcalde lo siguiente:

«El hecho es que un elector solicitó que por la *alcaldía* se certificase si el D. Francisco de P. Orts era vecino del indicado pueblo de Benidorm, y si era vocal de la Comisión permanente y el secretario del Ayuntamiento, cumplien-

do con su deber certificó, como que dicho señor no había levantado el vecindario, contestando al propio tiempo que, respecto á si era ó no vocal de la Comisión permanente no existía antecedente alguno en dicha secretaria.»

Y ahora preguntamos nosotros. ¿Si á *La Provincia* le parece ridícula nuestra manera de apreciar los hechos, como cree que deberemos calificar la conducta del Alcalde y del Secretario de Benidorm que cuando tan recomendado está que no se ponga en entorpecimiento á las reclamaciones de los electores contesta el uno y permite el otro que así se conteste, que en aquel municipio no existe antecedente alguno respecto á si D. Francisco de Paula Orts es vocal de la comisión permanente de la diputación?

Nosotros no queremos aplicar á semejante subterfugio el calificativo que merece, pues estamos seguros de que todos los hombres imparciales sabrán aplicarlo sin necesidad de que nosotros lo hagamos.

Según nos dicen personas fidedignas, se asegura en Monóvar que va á ser propuesto para juez municipal de aquella villa, D. Faustino Verdú y Brotons, muy conocido por sus ideas carlistas. También se afirma que se ha consultado acerca del particular á ciertos hombres influyentes que apoyan la actual situación, los cuales han manifestado que les parece *muy bien* semejante propuesta.

¿Podría *La Provincia*, que tan bien conoce las raíces del carlismo, según nos dió á entender en cierta ocasión, y que priva además en los centros oficiales, decirnos qué es lo que hay de cierto sobre este particular?

Mucho le agradeceríamos que así lo hiciera, para saber á qué términos respecto á las corrientes que sigue la conciliación en nuestra provincia.

El Excmo. Sr. D. Eleuterio Maimonave, se ha servido remitirnos para su publicación, la lista de la suscripción iniciada por el Consejo de Administración de la Caja especial de Ahorros, á favor de las familias de las víctimas del *Postiguet* en la tarde del 18 del actual.

Desde mañana empezaremos á publicar dicha lista, apresurándonos á adelantar hoy que ha producido 5,070 reales cuya cantidad fué distribuida ayer, en la forma siguiente:

A Josefa Sendera, viuda de Carlos Planelles, de San Juan, 1247'50 reales.

A Teresa Bernabeu, viuda de Gaspar Alemañ, de San Juan, 1247'50.

A Antonia Planelles, hermana de Vicente Planelles, de San Juan, 1247'50.

A Maria Josefa Morant, viuda de Antonio Gimeno de Agost, 1247'50.

A la misma, por encargo especial de una señora, 80.

Total, 5,070.

La función extraordinaria que se dió anteanoche en el Teatro español con este mismo laudable objeto, ha producido 1624'75 rs. limpios.

La diputación de Zaragoza ha acordado colocar en el salón de sesiones el busto del general Espartero, y una lápida conmemorativa de la muerte del invicto caudillo.

El ayuntamiento de Cartagena ha acordado dar el nombre de Espartero á la calle que va desde la de Osuna á la de Borbon.

Y ahora preguntamos nosotros. ¿La diputación y el ayuntamiento de Alicante, no acuerdan nada para perpetuar la memoria del ilustre patricio que tan amado ha sido siempre por este pueblo en donde tanto predomina el elemento liberal?

¿Necesitarán esas corporaciones, que los verdaderos entusiastas de las virtudes del príncipe de Vergara, les eleven una petición rogándoles que consagren un recuerdo de cariño al que fué gloria de nuestra patria, como lo han hecho ya el ayuntamiento de Madrid y los de innumerables poblaciones?

Creemos que no; y queremos hacerles la justicia de consignarlo así.

Por las oficinas correspondientes han sido aprobadas las cuentas de fondos municipales de Santapola, Benisa, Teulada y otros pueblos, respectivas al año económico de 1876 á 77.

Hé aquí algunos lijeros datos relativos á los percances que está sufriendo la prensa periódica, en varias poblaciones bajo la liberal y protectora égida del Sr. Cánovas del Castillo.

—El director de *El Universal* de Granada ha sido demandado por el del Hospicio de aquella ciudad con motivo de un suelto publicado sobre un gravísimo suceso de reservado carácter, ocurrido á una joven albergada en el benéfico establecimiento. Dice el colega que el conserje que fue el que suministró al periódico la noticia, ha sido abofeteado y cruelmente tratado de orden del director y guarda-almacén del Hospicio.

El alcalde de Pego ha demandado de injuria al *Mercantil Valenciano*.

—El gobernador de Vizcaya ha llamado á su despacho á los directores del *Irurac-bat* de Bilbao y del *Noticiero Bilbaino* para prohibirles que continuasen la polémica entablada sobre «policía vascongada», porque, en su concepto no era conveniente.

—La causa que en el juzgado de Vigo se seguía al director de *La Concordia* de aquella ciudad, á instancias de la diputación de Orense y á consecuencia de un suelto sobre cierto acuerdo de la misma, ha sido sobreesida.»

Sin embargo *La Concordia* ha su-

frido las molestias de una causa para la que no había motivo.

¿Quieres más dicha, la quieres?

NOTICIAS GENERALES.

El señor duque de la Torre visitó el miércoles al Sr. Sagasta.

—No es exacto, como supuso el miércoles por la noche el *Diario Español*, que el señor presidente del Consejo se sintiera por la tarde indispuerto. Esto lo dice *La Correspondencia*.

—El miércoles por la tarde se recibió en Palacio el Toison de oro que usó el ilustre Príncipe de Vergara desde el año de 1840, en que le fué concedido.

—La fragata española *Kika* ha llegado á Veracruz después de un viaje de 108 días desde su salida de Cádiz con carga y pasajeros. La tardanza de su arribo comenzaba á inspirar serios temores.

—Según el *Times*, los gobiernos de Alemania, Inglaterra, Francia, América, Bélgica, España y Portugal, celebrarán en breve un convenio para adoptar un nuevo reglamento internacional que evite los abordajes en alta mar.

—El teniente general Sr. Lopez Dominguez, regresará á Madrid en el próximo mes.

—Todavía no se ha pagado el premio de 10 millones de la lotería de Navidad.

—En el Consejo de ministros del miércoles se acordó denunciar los tratados de propiedad literaria existentes con varias naciones, en cumplimiento de ley de propiedad intelectual promulgada recientemente.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del jueves 23 publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto concediendo grandes cruces á las personas que ayer citamos y á D. Jesús Monasterio, y otras condecoraciones.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden ampliando el plazo concedido para la remisión al registro central, de las notas de penados y de sobreesidos provisionalmente, relativas á los tres últimos años.

El *Boletín oficial* de ayer 24 publica una circular de la dirección general de contribuciones dictando las disposiciones necesarias para realizar todos los actos que el reglamento del amillaramiento reformado en 10 del actual establece.

Otra circular disponiendo que las juntas municipales rectifiquen ciertos datos relativos al censo de población en la forma que se indica.

Relacion del número de pueblos, grupos y caseríos que comprende el distrito municipal de Alicante para las operaciones del censo.

Relacion de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplen 20 años en 1879.

Circular dando algunas aclaraciones respecto á la manera de llevar las cédulas del censo de población.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Agencia Fabra.—Calcuta 22.—Hoy se ha recibido una noticia que ha producido cierta sensación.

Un vapor ruso, que se cree de guerra, que se hallaba en el mar de Aral, ha remontado el río Amou-Daria ó Oxus, llegando hasta la parte del río que sirve de frontera entre el Turkestan y el Afganistan.

Lisboa 21.—Cámara de los Diputados.—Se procede á la elección definitiva de la Mesa, siendo elegido presidente el candidato ministerial por 82 votos.

San Petersburgo 21.—Ayer llegó á esta capital la gran duquesa de Baden para asistir á las bodas de la gran duquesa Anastasia.

París 22.—Los periódicos radicales abogan calurosamente á favor de la amnistía completa, y sin restricción alguna de los condenados por los sucesos de la Commune, sosteniendo que sus jefes no cometieron ni crímenes de derecho común ni crímenes políticos.

Constantinopla 22.—La comisión mixta encargada de la rectificación de las fronteras turco-helénicas ha dado principio á sus tareas.

Berlin 22.—La prensa ministerial alemana dice que la mayoría republicana de Versalles ha dado una prueba de sensatez y de cordura apoyando al Gabinete.

París 22.—Bolsa: fondos españoles: 3 por 100 exterior, 13 3/4; obligaciones Cuba, 442-50.

Roma 22.—El Papa ha invitado á todos los cardenales á venir á esta capital el 20 del próximo febrero, aniversario de su exaltación al trono pontificio.

Calcuta 22.—El Emir de Afganistan se halla actualmente cerca del río Oxus.

Roma 22.—El Papa ha invitado á todos los cardenales á venir á esta capital el 20 del próximo febrero, aniversario de su exaltación al trono pontificio.

Roma 23.—Senado.—Continuando el debate sobre la interpelación relativa á la política exterior de Italia, reanuda su discurso el Sr. Depretis, Presidente del Consejo de ministros.

Dice que no conviene en manera alguna á los intereses de Italia que se introduzcan radicales modificaciones en la regencia de Túnez.

Ocupándose luego de la cuestión de Turquía, dice que el gobierno italiano desea el leal y estricto cumplimiento del tratado de Berlín.

Teatro Español.—Con un lleno completo y una concurrencia escogidísima, tuvo efecto anoche en este favorecido coliseo, la función de beneficio en favor de las familias de las víctimas del Postiguet.

Esta noche se estrenará en este coliseo la sublime producción del Sr. Ayala Consuelo, la cual es esperada con ansia por los amantes á las letras.

Que se mejore.—El vehículo en que se conducen desde el matadero al mercado, las carnes para el consumo público, causa repugnancia á cuantos le ven, tanto en su conjunto ó en general como en cada una de las cosas ó partes que constituyen el servicio á que está destinado.

Es asqueroso el carruaje, por su completo abandono. Es repugnante el modo con que se efectúa la carga y descarga de las carnes, y hace entrar aprensión al mas fuerte de estómago, ver el jaco ó jameigo que arrastra el carricoche, así como el traje limpiísimo del conductor.

Por lo tanto, nos permitiremos llamar hoy la atención del Sr. Alcalde, sobre el particular, no dudando que adoptará sus eficaces medidas para que se mejore aquel servicio, siquiera sea por el decoro que debe merecerle nuestra población, por su categoría de capital de provincia, residencia de las primeras autoridades en todos los ramos del poder público.

Fiestas.—En la vecina ciudad de Jijona se están preparando ya las fiestas que desde tiempo inmemorial se vienen consagrando á San Sebastian patron de aquella ciudad y en las cuales habrá como de costumbre, á mas de las funciones religiosas los tradicionales moros y cristianos, fuegos artificiales y otros muchos festejos públicos.

Horror.—Han pasado alguna vez por la calle de Villegas los señores que componen la comisión de policía urbana del ayuntamiento, si es que existe dicha comisión? Nos atrevemos á asegurar que no; pues de otro modo no comprenderíamos se consintiese el estado de abandono en que se halla una vía pública que precisamente conduce al juzgado de primera instancia, cuyas oficinas se hallan siempre tan concurridas.

En el supuesto, pues, de que los encargados del ornato público desconocen el estado en que se halla dicha calle, llamamos sobre ella la atención á fin de que se procure mejorar, en cuanto sea posible, su repugnante aspecto.

¿Qué será?—Que ocurrió anoche en las casas consistoriales, que á las diez y media de la noche vimos entrar en el palacio del pueblo, sendas bandejas de suc lentos majares y algunas botellas de esquisito Champagne!

Me pones prima segunda y me causas tres primera: ¿por qué todo no es tres y en paz al cabo nos deja?

REVALENTA ARÁBIGA. Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dyspepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, hiebrática, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

Curación n.º 63.476. Sr.—F. Compere, prebitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación n.º 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación n.º 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Bencke, Catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

De la preservación de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Dubarry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la tedia mejor entendida, á los cuidados de los nodrizas y á todo tratamiento del arte médico.

Curación n.º 62.985.—Señorita Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Curación n.º 62.985.—Señorita Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 2 libras, 300 rs. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4. Madrid

SECCION COMERCIAL. Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan: GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Observaciones. Lists various goods like Acero de Trieste, Azúcar b. s. floret, etc.

FRUTOS DEL PAÍS. Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Observaciones. Lists goods like Aceite del país, Id. Andalucía, etc.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Observaciones. Lists goods like Aceite del país, Id. Andalucía, etc.

COLEGIO DE CORREDORES. Cotización de cambios del día de la fecha. Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSER. Lists exchange rates for various locations like Londres, París, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, 3 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 4 beneficio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer. ENTRADOS.

Despachados. Vapor Guadalete, c. Heredia, para Cartagena, con efectos. Vapor Tercer Barreras, c. Santos, para Cartagena, con efectos.

Observatorio Meteorológico DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del día 24 de Enero de 1879.

Table with columns: Barómetro, Termómetro, Viento, etc. Lists meteorological data for January 24, 1879.

SECCION DE ESPECTACULOS. TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy la comedia en 3 actos y en verso Consuelo. El juguete cómico, No hay humo sin fuego.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe de Codeina PREPARADO POR D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, FARMACÉUTICO.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, preparado según la fórmula de Mr. Berté, combate con feliz éxito la tos obstinada y fatigosa del catarro, la gripe, coqueluche, bronquitis y tisis pulmonal.

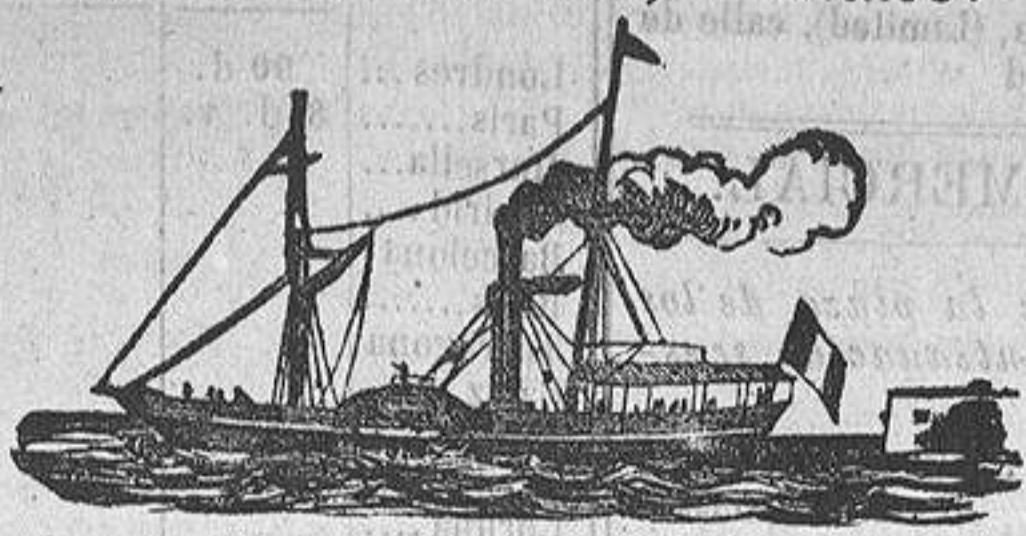
ASMA Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX. Publicase el día 4.º de cada mes.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. Aceite de hígado de bacalao emulsionado por la pancreatina.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTONIO REUS, JORGE JUAN, NUMEROS 11 Y 13. En dicho establecimiento se hacen impresos de todas clases, como son: targetas de visita, estados, prospectos, obras de lujo, cromos, targetones, periódicos y documentos para oficinas tanto militares como particulares.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENTIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.ª NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expendien tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

LINEA DE VAPORES

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ.

calle Mayor, n.º 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minuto en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen pueden nunca tomarlo alterado.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que snfra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agrad, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

SOLUCION CASES

de clorhidro-fosfato de cal.—Única aprobada por la Raca. Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas.

ELIXIR

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y de las vias urinarias, etc., etc. Centro de elaboracion. Farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 41.—Barcelona.—Depósito en todas las Farmacias de España y Américas.—Precio 8 reales.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, estension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 41 y 43.

CALENTURAS INTERMITENTES

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas e trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia moñándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria á la economía del individuo al misma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 84 pildoras 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cer cada 4 vueltas de correo. Remitiendo 44 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, n.º 6 y Calzada de Oropesa (provincia dt Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevecija. D. Antonio Torregrosca.—A Sea Ireio, e plaza de San Cristóbal, n.º 12 y D. José Carlos Bellido.

Las pildoras



VEGETALES A ZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Pododolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaquca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y niños.

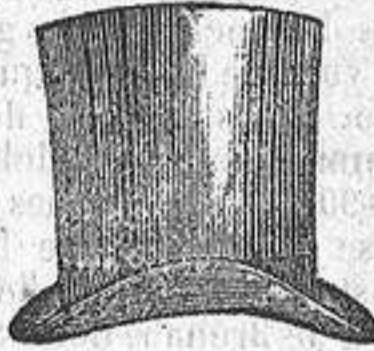
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: es crólulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FÁBRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS, CALLE DEL PÓRICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se desean á precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Coleccion completa de estampas del pais y extranjeras, calcomanias mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecen al mismo ramo, tanto dorados, como imitados á maderas finas.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicandose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, n.º 12.

GRANDES ALMACENES

del Printemps, PARIS.

SORTIJA de oro de ley, contrastado, con un diamante bueno del Brasil de un décimo de quilate de peso. espedito franco y libre de todo gasto a la Estacion que se nos diga, en un precioso estuche de piel, forrado de raso azul con la inicial del nombre de la interesada sobre el dicho estuche, 135 reales. Estas sortijas están dibujadas en el Catálogo de Aguinaldos, que se envia gratis y franco á toda persona que lo pida por tarjeta postal á los

Grandes Almacenes del Printemps Paris.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

Vapor francés Ville de Málaga.

Saldrá de este puerto con destino al Havre el 3 de Febrero. Admite cargo para dicho puerto, Paris, Burdeos, Rotterdam, Amsterdam, Hamburgo, Bruselas, Amberes y otros puntos del Norte.

Consignatario D. Juan Ramos. Aduana 2.

El Barambio.

Saldrá el 26 del actual para Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princessa, 24.

El Gallia.

Saldrá de este puerto el 4.º de Febrero para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Advertisement for EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN and EL VINO DE COCA DE J. BAIN, featuring images of the bottles and text describing their medicinal benefits.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

¡NO MAS ARRUGAS! EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afeitado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda la última perfeccion del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tós, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de al sangre.

Nota.—El 48 de abril del presente encontrandose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un analisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptará el público juzgara.

Precio del frasco en toda la Peninsula 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22.—Barcelona.

CÓDIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Sétima edición corregida y aumentada

POR DON JOSE REUS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.

Advertisement for PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL, featuring a decorative border.

Remedio eficaz para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio y de las VIAS URINARIAS.

Depositarios: Murcia, sus autores Píno y Vico y Dr. Lopez y en las demás principales farmacias de España.

ALICANTE: Soler, Bellido, R. Hernandez y Mas y Font.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados, de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones.

Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, n.º 22.—Drogueria y almacen de papeles pintados.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saluifera en el hgado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los matic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN,

plaza de Isabel II, número 11, 2.º

PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE

- Telegrafos, Aduanas, Topógrafos, Infanteria, Caballeria, Administracion Militar, Artilleria, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.— 2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones.